



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5342

PARRAL, 30 Oct 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, para asistir a Seminario "**Los Archivos en el acceso de la información pública; el gran desafío**" a partir de las 18:00 hrs. del 30.10.2012 y hasta las 00:00 hrs. del día 31 de Octubre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

**JOSE F. HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R.  
**LEONOR ESPINAZA MELLA**, Planta, Técnico, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAQUELINE SILVA SALDIAS**  
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (04)